



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de  
la Educación Básica  
Regular y Especial

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Santiago de Surco, 23 ABR. 2018

**OFICIO MÚLTIPLE N° 85 - 2018/ MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE**

Señores  
**Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la  
Jurisdicción de la UGEL 07**

**ASUNTO** : Registro de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales  
asociados a discapacidad en las evaluaciones nacionales de logros  
de aprendizaje 2018.  
**REFERENCIA** : Memorando Múltiple N° 0123-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR.  
Oficio Múltiple N° 003-2018-MINEDU/SPE-UMC

De mi mayor consideración,

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para expresarles mi saludo cordial y a la vez comunicarle que en atención al documento de la referencia, el Ministerio de Educación a través de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes, implementará el Registro de Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad (R-NEE), plataforma en línea que permitirá identificar y sistematizar las características de los estudiantes que presentan discapacidad, así como los recursos y apoyo que necesitarán para participar en igualdad de condiciones en las evaluaciones de logros de aprendizaje.

El RNEE estará **habilitado desde el 23 de Abril hasta el 29 de junio del 2018** para mayor información sobre las características del registro consulte la Guía y video tutorial en la página web: <http://umc.minedu.gob.pe/nee/>, consultas adicionales al teléfono 6155840 anexo 26395.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



  
Mg. Graciela Warihu Zarate Solano  
Jefe del Área de Gestión de la Educación  
Básica Regular y Especial - UGEL 07